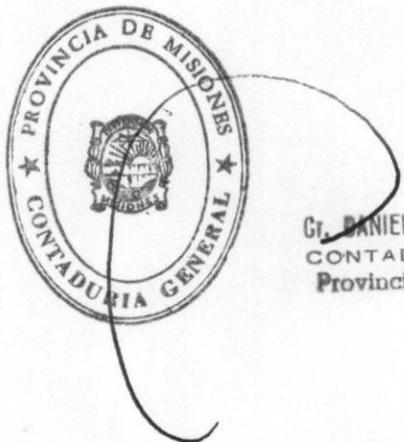


POSADAS, 19 de Abril de 2022.-

**A LOS SEÑORES DIRECTORES
DE ADMINISTRACIÓN:**

Se les recuerda que a los efectos de poder cumplir en tiempo y forma con la preparación de la Cuenta General del Ejercicio 2021 tendrán que remitir a esta Contaduría General antes del 30 de Abril (plazo improrrogable), los estados que reflejen el movimiento operado en la respectiva jurisdicción, tal como lo establece la Ley VII N° 11 en su artículo 83 primer párrafo.




Gr. DANIEL ROBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones

NOTA MÚLTIPLE N° 71/2022